



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, Diputado del Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** En el documento del Ministerio de Sanidad, denominado "Nota sobre el uso de productos que utilizan radiaciones ultravioleta C para la desinfección del SARS-Cov2", de fecha 25 de Junio de 2020" se dice que: "*Cada vez hay más pruebas de que el uso de la UV-C como complemento de la limpieza manual estándar en los hospitales puede ser eficaz en la práctica*".

El documento en cuestión cita el informe CIE (*International Commission on Illumination*) de 12 de mayo de 2020, en el que se afirma textualmente:

1. "*Hasta la fecha, se ha demostrado que un GUV de 254 nm es eficaz para desinfectar las superficies contaminadas con el virus del Ébola (Sagripanti y Lytle, 2011; Jinadatha y*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*otros, 2015; Tomas y otros, 2015). Otros estudios han demostrado la eficacia del GUV durante un brote de gripe en el Hospital de Veteranos de Livermore (Jordania, 1961). Sin embargo, a pesar de las investigaciones en curso, actualmente no hay datos publicados sobre la eficacia de los GUV frente al SARS-CoV-2.*

2. *“Los productos que emiten UV-C son extremadamente útiles para desinfectar el aire y las superficies, o para esterilizar el agua”*

Sin embargo, llama la atención en el informe del Ministerio de Sanidad los siguientes aspectos:

1. Que haga más hincapié en los efectos secundarios derivados de un mal uso de los productos, que en sus efectos beneficiosos, que se reconocen en numerosos párrafos del documento citado.
2. Que una vez más confunda la ausencia de evidencia científica con la evidencia de ausencia, ya que no puede haber evidencia cuando no se han hecho los estudios pertinentes. Sin embargo, la utilidad de la UV-C como virucida, se puede extrapolar de los estudios sobre Ébola y Gripe, máxime siendo el SARS-Cov-2 un virus RNA.
3. Que su documento no tenga conclusiones.
4. Que la ambigüedad del documento haya sido tomada por la prensa generalista como un veto del Ministerio a este tipo de productos.

Por otra parte en el Documento Ministerial “Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

para la prevención de la propagación del SARS-COV-2” reza lo siguiente: *“La radiación ultravioleta corta UV-C ha sido ampliamente documentada como una tecnología complementaria válida para inactivar todo tipo de patógenos incluidos los virus, en particular de alta efectividad sobre superficies.*

*“Se recomienda su uso en baterías, evaporadores o conductos de los equipos de tratamiento de aire como medida adicional o complementaria de desinfección de sus superficies, considerando un efecto moderado o bajo sobre flujos de aire”*

En conclusión, el Ministerio no sólo se contradice a sí mismo en dos documentos generados por él, sino que minimiza los efectos beneficiosos de la Luz Ultravioleta C reconocidos por el organismo internacional CIE, profusamente citado por el propio Ministerio.

A juicio de este Grupo Parlamentario, estas contradicciones pueden generar una infrutilización del uso de la Luz UV-C como virucida, lo que redundaría en un perjuicio de la salud pública mientras dure la epidemia /endemia COVID-19.

En virtud de todo lo expuesto, se plantea la siguiente:

### PREGUNTA

1.- ¿Tiene planificada el Ministerio una actualización del documento *“Nota sobre el uso de productos que utilizan radiaciones ultravioleta C para la desinfección del SARS-Cov2”*, de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fecha 25 de junio de 2020, a fin de explicitar las conclusiones, y que éstas resulten conformes a las recomendaciones de la CIE?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de julio 2020.

V.B. D<sup>a</sup> Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GP VOX

  
D. Juan Luis Steegmann Olmedillas  
Diputado GP VOX

C.DIP 45584 15/07/2020 13:39